

ACTA DE RECEPCIÓN DE SUBSANACIÓN Y SOLICITUD DE ACLARACIÓN SOBRE 1

LICITACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO EN SEDES DE GOBIERNO DE NAVARRA

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 08:30 horas del día 11 de junio de 2025, según lo dispuesto en la estipulación 18ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Dª. Ainhoa Remírez Mayayo, Responsable del Área de Infraestructuras de Telecomunicaciones
- Dª. Leire Ibañez García, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales
- Dª. Garbiñe Vergara Echarri, Técnica Servicios Jurídicos

El día 5 de junio de 2025, habiéndose procedido a la apertura de la documentación que integra el sobre 1 "*Documentación General y Criterios sometidos a juicios de valor*", la Mesa de Contratación acordó solicitar subsanación a todas las empresas licitadoras en relación con la documentación relativa a la Prevención de Riesgos Laborales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

La Mesa de Contratación acredita que las empresas licitadoras han presentado la documentación requerida en tiempo y forma. Por ende, analizada la documentación general, se acuerda admitir las ofertas por presentar en forma la documentación que debe integrar el sobre 1 en base a la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen la presente contratación.

Igualmente, se acordó encomendar el análisis y evaluación de las propuestas técnicas a Dª. Ainhoa Remírez Mayayo, Responsable del Área de Infraestructuras de Telecomunicaciones y a D. Iñaki Martín Onís, Técnico del Área de Infraestructuras de Telecomunicaciones.

En relación con las propuestas técnicas de ALFATARRABIA, MEPSA, ELECNOR, MKOM, TELMAN y EUSKOTELECOM, las personas encargadas del análisis y evaluación de las mismas

trasladan que la documentación técnica presentada adolece de algunas inconcreciones que es preciso aclarar.

Es por ello por lo que la Mesa de Contratación junto con el personal técnico que le asesora en la materia objeto de contratación, acuerda solicitar aclaraciones con el objeto de poder esclarecer las inconcreciones observadas, señalando que las aclaraciones que se lleven a cabo en ningún caso podrán modificar las ofertas presentadas, en virtud de lo expuesto en el artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, a 11 de junio de 2025.

Firma la Mesa de Contratación:

D^a. Ainhoa Remírez Mayayo

Responsable del Área de Infraestructuras de Telecomunicaciones

D^a. Leire Ibañez García

Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales

D^a. Garbiñe Vergara Echarri

Técnica Servicios Jurídicos